



Ayuntamiento de Viso del Marqués

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error en la resolución de Alcaldía de fecha 06/04/2016, en la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, apareciendo como admitidos los trabajadores en el PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA en Viso del Marqués.

Esta Alcaldía ha

RESUELTO

PRIMERO.- Incluir en la listas de excluidos a los aspirantes siguientes con mención de la motivo de exclusión

EXCLUIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
MARTIN YUSTE, JUAN LUIS	Base 13 Convocatoria
VICTORIA ALCAIDE, JUAN JOSE	Base 2 Convocatoria

SEGUNDO. Conceder un plazo de 2 días hábiles para subsanar deficiencias, aportando las pruebas o documentos que consideren oportuno. Concluido el plazo, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

TERCERO. Dar cuenta en la sesión del próximo Pleno.

Documento firmado electrónicamente